



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, tres de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Verbal – Declaración de Unión Marital de Hecho y Sociedad Patrimonial
Demandante	Rosa María Chavera de Duque
Demandados	Herederos de Nelson Ospina Gómez
Radicado	05001-31-10-011-2019-00622-00
Instancia	Primera
Decisión	Respuesta a Oficio Proveniente Del Juzgado Tercero Laboral Del Circuito de Medellín

Teniendo en cuenta el oficio N° 163 del 29 de junio de 2022, proferido por la secretaria del Juzgado Tercero Laboral Del Circuito de Medellín, el despacho les suministra la siguiente información en relación a herederos dentro de este proceso:

ANDREA NATALIA OSPINA PIEDRAHITA cedula N° 39423034 teléfonos 3045909235 – 3127692196 correo electrónico natyospy@hotmail.com, dirección carrera 72 # 45 E 49 apartamento 301 de Medellín.

NELSON MAURICIO OSPINA PIEDRAHITA cedula N° 8324368 dirección carrera 72 # 45 E 49 apartamentos 301 de Medellín, sin correo electrónico ni número telefónico.

Por secretaria expídase la respectiva comunicación infamando el contenido del presente auto.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73beb74095f2f119dc84492c885c2b8d3b7b928ab1212b21baa28f31cc2cbc34**

Documento generado en 03/08/2022 10:28:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>